Asunción, 08 de setiembre de 2017

Señores:
……..
Teléf.: ……..
E- Mail: ……
Presente

ADENDA Nº 1

Ref.: LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN Nº 05/17, SERVICIO TECNICO PARA LA CONSULTORIA DE LA REINGENIERIA Y DESARROLLO DE LA APLICACIÓN INTEGRADA WEB - SENAVE – PLURIANUAL "ID PORTAL Nº 329.407

DEBE DECIR:

PREFACIO

1. El presente documento constituye la Solicitud Estándar de Propuestas (SEP) elaborada por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, en base a los documentos estándar del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y del Banco Mundial. Estos documentos deberán ser utilizados en la selección de consultores siempre que la misma haya sido precedida de un proceso previo de precalificación, y puede usarse con los diferentes criterios de evaluación que se describen en la Ley de Contrataciones Públicas y sus Reglamentos, a saber: a) selección basada en calidad y costo (SBCC), b) selección basada en la calidad (SBC), c) selección basada en precio (SBP), d) selección cuando el presupuesto es fijo (SPF).
2. Antes de preparar una solicitud de propuestas (SP), el usuario deberá elegir el criterio de evaluación a aplicar y el tipo de contrato más adecuados a sus fines. La SEP incluye dos formas de contratos estándar: uno para servicios de consultoría remunerados sobre la base de tiempo trabajado y otro para servicios remunerados mediante el pago de una suma global. En los prefacios de ambos contratos se indican las circunstancias cuando su uso es más apropiado. La SEP incluye también contratos estándar que pueden utilizarse para contratos menores remunerados sobre la base de tiempo de Servicio o mediante el pago de una suma global.
3. La SEP incluye una carta de invitación estándar, instrucciones para los consultores, los términos de referencia y un contrato estándar. Las instrucciones estándar para los consultores y las Condiciones Generales del Contrato, también de carácter estándar, no pueden modificarse bajo ninguna circunstancia. Sin embargo, las condiciones específicas del trabajo deben indicarse en la Hoja de Datos y en las Condiciones Especiales del Contrato.

II. HOJA DE DATOS

5.2 Los criterios y subcriterios, y el sistema de puntos que se asignarán a la evaluación de las Propuestas Técnicas Extensas son:

Los siguientes documentos son considerados sustanciales en la Apertura de la Oferta Técnica. La no presentación de los mismos invalidará su oferta.

1. El Formulario de oferta técnica suscripto por el oferente en base al formulario estándar.
2. Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta.
3. Fotocopia de la Cedula de Identidad del firmante de la oferta.
4. Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w",

Lic. Teresa E. de Gwynn
Directora de Contrataciones
SENAVE

ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *

5. Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*
   Constitución de sociedad y Estatutos Sociales con sus modificaciones, si las tuviere (para demás sociedades).
6. Sobre Nº 2 conteniendo la oferta de precio

Capacidad legal:

a) No estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar con el Estado. Este requisito se acredita con el formulario de presentación de oferta que contiene las declaraciones juradas; Se solicitará informe a fin de verificar el cumplimiento de los incisos contenidos en las inhabilidades del Art. 40 de conformidad a la Resolución DNCP Nº 849/15.
En primer lugar, El Comité de Evaluación, verificará que el Oferente haya proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley Nº 2051/03 que se incluye como formulario pro forma en los documentos del llamado.
Inciso a) Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40
Inciso b) Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley Nº 1626/00 "De la Función Pública" aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.
Si se constata que alguna de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH, El Comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato de que se trate, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.
El Comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el Oferente.
Si el Comité confirma que el Oferente o sus integrantes, poseen impedimentos la oferta será rechazada y se remitirán los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para los fines pertinentes.

b) Tener capacidad legal para presentar ofertas y ejecutar el contrato. Este requisito se acredita con el poder, con los estatutos y con la declaración jurada de tener calificaciones para ejecutar el contrato requerido. En caso de poseer la constancia del SIPE, se acredita con dicha constancia.

A. EVALUACIÓN DE CALIDAD:

Al efecto, se establecen los factores a evaluar, la importancia de cada factor (ponderación del factor), y los puntajes a utilizar para calificar cada factor (puntaje de calificación).

La calificación final de cada firma se obtendrá de la suma ponderada de los puntajes logrados de cada factor, según se detalla:

Lic. Teresa E. de Gwynn
Directora de Contrataciones
SENAVE

FACTORES	PUNTOS
A-1 Experiencia de la Empresa Consultora en Proyectos de Sistemas Integrados Administrativos (ERP) con las tecnologías solicitadas.	50
A-2 Experiencia General en Proyectos de Sistemas Integrados del sector público y/o privado	10
A-3 Experiencia y Formación Académica del Equipo de Trabajo Multidisciplinario	10
A-4 Enfoque Técnico, plan de trabajo, metodología, plazos	20
A-5 Experiencia en configuración de Servidores y Servicios Web	10
Total	**100**

El puntaje mínimo que deberá alcanzar cada oferente será 70 puntos.

A-1 Experiencia de la firma Consultora en proyectos y envergaduras de lo solicitado:
Copia autenticada de contratos u órdenes de compra o constancias emitidas por las instituciones o empresas donde se proveyó Sistemas con Soluciones Integrados **(ERP)** en ambiente web (similares a lo solicitado actualmente con las tecnologías Java EE 8, Api Rest FULL, Angular Js, Ionic, Sprint Boot, Servidor NODE, etc.), de los últimos 5 años (2012 al 2016), firmadas por las máximas autoridades o representantes.

Por cada Certificado de Sistemas de Gran porte (10 módulos o más, con 50 tablas o más) :
5 ptos.

Por cada Certificado de Sistemas de Menor porte (menor a 10 módulos, con menos de 50 tablas) :
3 ptos.

No presenta: 0 ptos.

Hasta 50 Puntos

En los certificados presentados por los oferentes se deberán enunciar los módulos y la cantidad de tablas.

A-2 Experiencia General de Sistemas Web en sector público y/o privado:
Copia autenticada de contratos u órdenes de compra o constancias emitidas por las instituciones o empresas donde se proveyó Sistemas de menor porte **(NO ERP)** (con las tecnologías solicitadas) de los últimos 5 años (2012 al 2016), firmadas por las máximas autoridades o representantes.

Por cada Certificado de Sistemas de Menor porte ambiente web : 2 ptos
Por cada Certificado de Sistemas de Menor porte Cliente Servidor : 1 ptos
No presenta: 0 ptos.
Hasta 10 Puntos

OBS: ***En los certificados presentados por los oferentes se deberán enunciar la arquitectura del software.***

A-3 Experiencia y Formación Académica del Equipo de Trabajo Multidisciplinario:
Verificación de la formación Académica y/o especialización de los responsables del proyecto y el equipo de trabajo.

Lic. Teresa E. de Gwynn
Directora de Contrataciones
SENAVE

Cargo	Grado	Puntaje
Gerente de Proyecto: ingeniería informática, Análisis de Sistema	Grado	3
Títulos de Postgrado	Grado + postgrado	3+2 = 5
Jefe de Desarrollo: Ingeniería Informática, Análisis de Sistemas	Grado	3
Títulos de Postgrado	Grado + postgrado	3+2 = 5

No presenta: 0 ptos.
Hasta 10 Puntos

A-4 Enfoque Técnico, plan de trabajo, metodología, plazos
Presentar Documentación completa de Otros sistemas informáticos administrativos desarrollados por el Oferente, proveídos a otras instituciones públicas, similares a lo solicitado en la presente licitación.
Por cada documentación Completa(con Diagramas, Casos de Uso, DER, etc.): 2 ptos.
Por cada documentación incompleta: 1 ptos.
Hasta 10 Puntos.
No presenta: 0 ptos.

A-5 Experiencia en Configuración de Servidores y Servicios WEB
Demostrar con documentos experiencias con montaje y configuración de servidores Jboss 8 o superiores, Apache Toncat 6 o superior, NODE, etc.

Por cada Certificado de Experiencias con Servidores (Jboss, Apache Tomcat, NODE): 2 ptos.
Por cada Certificado de Experiencias con Servicios WEB: 2 ptos.
Por cada Certificado de Experiencias con Pagos Electrónicos: 2 ptos.

Hasta 10 Puntos
No presenta: 0 ptos.

A. EVALUACION DEL COSTO

Se asignará un puntaje de 100 a la propuesta de costo más baja, y puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios a los demás oferentes.

Puntaje de costo=(costo más bajo)/(costo de la oferta)*100

En caso de hallarse algún error aritmético que altere el monto total de la oferta, la convocante, se reserva el derecho de corregirla, considerando invariable los precios unitarios y además, el de rechazar una o todas las ofertas si no fuesen convenientes para sus intereses, por razones fundadas y debidamente justificadas. En caso de discrepancias entre el número y letra de los montos de la oferta presentada prevalecerá la letra.

Las ponderaciones asignadas a las propuestas técnicas y de precio son:
T =0.7 Puntaje de Calidad
P =0.3 Puntaje de Precio
Se asignará un puntaje de 100 (cien) a la propuesta de costo más bajo, y puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios a las demás ofertas.
Puntaje de Costo = (Costo más bajo)/(Costo de Ofertas)*100
Total: 100 Puntos

Lic. Teresa E. de Gwynn
Directora de Contrataciones
SENAVE

Especificaciones técnicas

Otros requerimientos

1. Capacitación del Personal: Se deberá capacitar a los funcionarios de la DTIC, por un periodo de 3 meses, sobre el código fuente, tecnologías aplicadas y la transferencia de conocimiento.
2. Migración de Datos: Debe incluir la migración total de los datos existentes en las distintas bases de datos.
3. Soporte técnico Post Venta durante 2 (dos) años.

Lic. Teresa E. de Gwynn
Directora

OBS: LOS DEMAS PUNTOS DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PERMANECEN INVARIABLES.